



**SESIÓN PLENARIA**

**5.- Interpelación N.º 126, relativa a previsiones respecto de la elaboración, aprobación y puesta en marcha del Plan Estratégico de Servicios Sociales en la actual legislatura en cumplimiento de nuestra Ley de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0126]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación N.º 126, relativa a previsiones respecto a la elaboración, aprobación y puesta en marcha del plan estratégico de servicios sociales en la actual legislatura en cumplimiento de nuestra Ley de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D.ª Rosa Valdés, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En marzo de 2009, el Consejo de Gobierno de Cantabria aprobaba el primer plan estratégico de servicios sociales para esta Comunidad Autónoma.

En el ejercicio de nuestras competencias en la materia y en el cumplimiento de nuestra ley autonómica de Dependencia, que obliga a una planificación estratégica en la adopción de decisiones que afectan a la política social de esta región, se redactó un documento fundamental para el diseño y la organización general de los servicios sociales de Cantabria.

Nos comprometimos de hecho y de derecho con un nuevo modelo de orientación de esa política social, superador de un escenario de concepción de estos derechos desde la perspectiva benéfico asistencial, para transitar hacia su consideración como derechos de ciudadanía, esenciales para la consecución de la paz social, la cohesión económica, social y territorial.

Servicios sociales modernos y de calidad, sustentados en los valores de justicia social, solidaridad, respeto a la dignidad de las personas, el desarrollo de nuestra democracia y garantía de nuestros derechos fundamentales.

En ello empleamos dos legislaturas completas, estableciendo reformas estructurales, de calado en atención sociosanitaria, en infraestructuras y personal cualificado, que con el tiempo se ha relevado absolutamente necesarias para apuntalar nuestros servicios sociales, a pesar de que fue duramente combatida por el Partido Popular en las anteriores legislaturas.

Cuando entró en vigor nuestra Ley de Servicios Sociales en el año 2007, nuestra red asistencial, regional y municipal nos permitió acometer una mejora progresiva de estos servicios, que logró situarnos en el primer puesto nacional de desarrollo de la Ley de Atención a las personas dependientes.

Precisamente de ese desarrollo legal de nuestra norma surge esta herramienta fundamental para la aplicación de la protección social en Cantabria que es el plan. Un plan que culminó su despliegue en el año 2011, porque tal y como establece nuestra ley se deberá extender a cada periodo legislativo.

Un plan que fue objeto de un compromiso específico del actual gobierno, por boca de su Consejera, al inicio de esta legislatura; precisamente en su primera comparecencia en esta Cámara.

Y un plan que conforme al calendario fijado por la propia señora Sáez de Buruaga, debiera estar desplegando sus efectos desde el año 2012 y que según sus propias previsiones se extendería hasta el año 2015, como digo en función de ese mandato legal.

Y un plan que a fecha de hoy, a punto de finalizar el año 2013 y transcurrido un año desde que debió aplicarse, según su propia hoja de ruta, pues no sabemos absolutamente nada.

Desconocemos si se ha iniciado su redacción, cuál es su contenido, las previsiones temporales del gobierno para su aprobación, qué perspectivas de financiación incluye y qué orientación de la política social contendrá en sus páginas.

Hoy por hoy tampoco tenemos ninguna noticia acerca de su estructura, cuál es el diagnóstico de la situación que partirán para fijar sus líneas estratégicas y concretar sus bases de acción, de organización de los servicios y de



prestaciones, para garantizar la prestación social, la autonomía personal, la protección de la infancia y los colectivos en riesgo de exclusión social. Todo lo que tiene que contener un plan.

Este Gobierno autoproclamado de la transparencia, pero solo sobre el papel, no ha destacado precisamente por aclarar a la ciudadanía qué papel cumplirán los servicios sociales de atención primaria de carácter comunitario en su prometido plan. O cual es su estrategia para incentivar el empleo en un nicho de mercado plenamente activo hasta hace dos años y hoy en recesión notable, en virtud de sus decisiones políticas.

Y tampoco ha destacado esta administración por incentivar la participación activa, exigida en la ley, en la configuración de nuestro desarrollo de los servicios sociales.

Nada sabemos de la tarea y labor que debe cumplir el Consejo Asesor de Servicios Sociales, que tanto preocupaba a la Sra. Cortabitarte en anteriores legislaturas y hoy en el olvido de esta Consejería. Y cauce necesario, hay que decirlo, para el debate, la valoración, información del plan estratégico y de los planes sectoriales que se derivan del mismo.

Recibimos siempre silencio y descalificaciones, cuando nuestro legítimo derecho del ejercicio de control al Gobierno aspiramos a conocer cómo pretende esta Consejera articular la cohesión social, que garanticen unos servicios sociales de calidad y bien organizados en la inmensa mayoría de los municipios de esta región. No se nos olvide, de estructura rural y semiurbana, tras las reformas que han introducido con su tijera el Sr. Rajoy y Diego en el ámbito municipal.

Y muchos interrogantes, nulas respuestas y soluciones y demasiadas incertidumbres las que transcurridos dos años largos de Legislatura rodean al instrumento legal que debe establecer la dirección estratégica de nuestro sistema público de protección social.

Lo que sí sabemos les aseguro que de eso estamos empachados, es de promesas incumplidas, de cifras manipuladas y del falso discurso social de este Gobierno de la autoproclamada mediocridad.

E un Presidente de Cantabria que prometió blindar los servicios sociales, desarrollar la Ley de Dependencia para poner a las personas en el centro de la agenda política y que ha protagonizado precisamente en el momento que más se necesita la mayor patraña que se conoce en esta región respecto de la política social que nos vendía desde la oposición.

Estamos desde luego graduados cum laude en recortes, repagos, copagos, reformas antisociales e injustas que están generando sufrimiento no se nos olvide, sufrimiento y desigualdad por doquier en España y en Cantabria.

Hoy en plena vorágine de la crisis que ha tocado fondo pero al parecer sigue escarbando en el agujero de la recesión, cuando más es necesaria la defensa y protección de los derechos sociales que ha costado años y esfuerzo conseguir, el modelo por el que apostamos los Regionalistas ha sufrido uno de los mayores ataques a sus fundamentos y principios del mismo de la mano del Partido Popular en solo dos años y la inseguridad y preocupación por el futuro cada vez más incierto de nuestros servicios sociales comunitario ocupan cada vez más espacio en los estudios sociales, en las páginas de los periódicos y lo que es más grave en los hogares de Cantabria y de España, presente dramático Señorías el que viven las cada vez más numerosas familias en situación de pobreza y exclusión social que tiene en nuestra región, con un paro desbocado que sobrepasa las 50.000 personas ampliamente en Cantabria y más de 20.600 personas sin ningún tipo de prestación.

Con empleos precarios y cada vez más inestables por su terrible reforma laboral, liderando el desempleo juvenil, con la cesta de la compra de las más caras de España, con un Partido Popular partícipe del ataque a la línea de flotación de las pensiones que juraron no tocar y aumentar y 7000 personas reclamando ayudas de primera necesidad en Cáritas aquí en Cantabria hoy hablar del estado de bienestar es una ilusión, es un auténtico espejismo.

Hoy creer en un Partido Popular defensor de un sistema igualitario, equitativo y universal de los servicios sociales en defensa de los más vulnerables es imposible de creer, cuando las personas con discapacidad y en situación de dependencia han visto empeoradas sus condiciones de vida y su esperanza de una atención de calidad de nuestro sistema de servicios sociales ha huido. Cuando miles de cántabros se han quedado en la calle por los desahucios bancarios y las mujeres han visto frustradas sus esperanzas de avanzar en la igualdad de género y de oportunidades. Cuando las diferencias entre ricos y pobres se agudizan hasta la desaparición de la clase media y las consecuencias de su política fiscal, su política laboral y sus reformas de la atención a la dependencia están llevando a esta región a la quiebra social sin precedentes, nos preguntamos la razón de su demora en presentar instrumentos; fundamental para orientar toda la acción social de esta región.

Un plan, que no nos olvidemos, del que depende la revisión y actualización del mapa y de la cartera de los servicios sociales de esta región, el desarrollo del empleo y la calidad de vida de miles de cántabros y el futuro bienestar de Cantabria, al parecer ocupa el último lugar de las prioridades si es que alguna vez estuvo en ellas tras las reformas de



Rajoy que han conseguido acabar con la esperanza de futuro de miles de españoles y cántabros y han convertido en inviable la atención de la dependencia tal y como nos anunció en su día.

Por eso Señoría interpelamos al Gobierno, para conocer sus previsiones respecto de la elaboración, de la aprobación y de la puesta en marcha del Plan estratégico de servicios sociales en la actual legislatura, en cumplimiento de nuestra Ley de Servicios Sociales.

Yo le manifiesto abiertamente nuestra intención Sra. Consejera, el Grupo Regionalista busca respuesta con el objetivo de garantizar una correcta planificación y la calidad de la atención de nuestro sistema público autonómico de protección social que hoy está en retroceso, en peligro y además rodeado de incertidumbre.

Este es el motivo que funda esta iniciativa, no busque usted dobles intenciones en nuestras preguntas, no prejuzgue nuestras motivaciones como suele hacer habitualmente desde esta tribuna cuando se les piden explicaciones sobre la gestión para intentar desacreditar a la oposición, pero tampoco, también se lo advierto espere complacencia ante sus incumplimientos, ni espere tampoco pasividad ante sus reformas antisociales o ante la ficción absoluta ficción, de su programa electoral.

Los Regionalistas, insisto, pedimos de usted respuestas y compromisos reales y viables, no falsos datos, promesas huecas y llamadas a la herencia fatídica para justificar sus carencias e incapacidades en la materia de política social. Eso es lo que esperamos oír de ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, Sr. Presidente.

Señora Diputada, aventurada a la luz de su iniciativa que poco o más bien nada le preocupaban a su Grupo Parlamentario las previsiones del Gobierno en materia de planificación estratégica de servicios sociales y creo que ha quedado bien claro que no me equivocaba, dado que esta interpelación, permítame que se lo diga, no es más que un pretexto para seguir insistiendo con una lamentable falta de rigor, como nos tiene acostumbrados, en el que ha sido y es su único discurso a lo largo de la presente Legislatura.

Su pobre, su tremendista y su agotado discurso sobre las políticas de desmantelamiento de lo público a manos de los gobiernos del Partido Popular.

Pero centrándome ya en su iniciativa, he de reconocer que es cierto. Ciertamente que el Partido Popular incluyó el Plan estratégico de servicios sociales en su programa electoral.

Ciertamente que esta Consejera asumió el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales y por tanto, la elaboración de dicho plan, como parte de su proyecto, de nuestro proyecto político de Legislatura en esta materia.

E igualmente cierto, el mandato y la competencia legalmente atribuida a este Gobierno, para ejercer las funciones de diseño y planificación en el sistema público de servicios sociales.

La consta, Señoría, que comparto con usted dicha prioridad, que al menos para nosotros no es nueva; que han sido muchos los ámbitos, materias y oportunidades en que hemos achacado al anterior ejecutivo este déficit planificador y que por lo tanto, no me tiene que convencer de las bondades de una labor por la que hemos apostado con entusiasmo.

Ahora bien, ni usted ni yo podríamos estar en política, estar y permanecer en el servicio público de la política, si no fuéramos capaces de distinguir lo urgente de lo importante y de poner una cosa por encima de la otra.

Ahórreme el mal trago, yo me le quiero ahorrar, desde luego, de tener que narrarle la situación que ha tenido que afrontar este Gobierno, sin duda alguna, la más difícil de la historia de nuestra democracia y de tener que recordarle también, su gravísima responsabilidad en ella.

Porque no sé qué me decía usted del padre del bienestar, pero la voy a contestar, del estado del bienestar, pero lo que la voy a decir es que el padre del estado del bienestar no es el demagogo que lo agota, sino el buen gobierno que lo preserva.

Y precisamente a eso, hemos dedicado estos más de dos años de duro, ingrato e ingente trabajo, a recuperar la solvencia de nuestros servicios públicos básicos y hacerlos sostenibles en un momento en que la administración solo puede gastar lo que puede pagar.



Y lo hemos hecho, no por ensañamiento ideológico, Sra. Diputada, sino porque no había otra alternativa, salvo la de dejarnos devorar por el déficit hasta que llegara el momento de pagar las facturas -cosa que ya había ocurrido, momento que ya había ocurrido en esta Comunidad Autónoma- salvo de dejar de pagar las prestaciones y de prestar los servicios que hubiera sido lo próximo que estaba por venir y dejar caer el sistema.

Nosotros no veníamos a claudicar, veníamos a rescatar y a mantener a flote nuestro sistema público de protección social y eso es exactamente lo que hemos hecho. Y aunque a usted no se lo parezca, no hemos hecho otra cosa que priorizar, ordenar, racionalizar y planificar, para en muchos casos corregir la desastrosa falta de planificación y falta de previsión del anterior ejecutivo, por ejemplo, en la Ley de la Dependencia.

¿Sabe cuál ha sido y cuál es nuestro Plan estratégico de servicios sociales de esta Legislatura, ese plan que usted dice que no hemos hecho?

El Plan de garantía de los servicios sociales básicos, que aprobamos dentro del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, como su propio nombre indica, para conciliar la protección de los derechos y la garantía de los servicios sociales básicos, con la reducción del gasto público y el impulso a la creación de empleo, que es la primera ocupación de este Gobierno. No la primera preocupación, que también, sino la primera ocupación de este Gobierno.

Gracias a él, hemos sido capaces de eliminar un déficit heredado cercano al 15 por ciento en servicios sociales, alcanzando el equilibrio financiero en el sistema y garantizando servicios y prestaciones, de modo que hoy somos el Gobierno que más recursos destina al sistema público de servicios sociales en la historia de esta Autonomía, 203,5 millones de euros.

Este plan es en efecto el responsable de la modificación normativa de la renta social básica, que lejos de cualquier recorte o de ahorrar un solo euro, Sra. Diputada, ha contribuido a asegurar el buen uso y optimización de los escasos recursos públicos, garantizando su acceso y percepción a quienes verdaderamente lo necesitan.

Es más, durante el año pasado, año de la reforma, se han registrado 3.448 solicitudes nuevas, el mayor número de los últimos años, oscilando el número de beneficiarios entre los 3.123 de la nómina mayor, correspondiente al mes de abril, y los 2.907 de la menor, correspondiente al mes de junio.

De hecho, hemos pasado de un presupuesto de ocho millones, su presupuesto, el presupuesto de su Gobierno, a en el año 2011, a un presupuesto de 14.800.000 euros, lo que representa un incremento del 85 por ciento para este año. Año en el que vamos a ejecutar -ya se lo anticipo- más de esos 15 millones de euros.

Gracias a este Plan, 886 beneficiarios recibieron ayudas de emergencia social durante el año 2012, ésas que dicen ustedes que no existen. Cifra que sin duda se verá superada este año fruto del incremento del 13,20 hasta los 300.000 euros, en la partida destinada este ejercicio a estas prestaciones.

Gracias a él, hemos garantizado el plan concertado y blindado la financiación de los servicios sociales de atención primaria, en este ejercicio, por importe de 12 millones de euros. Hemos podido mantener la Orden de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, por importe de 562.000 euros, así como los convenios vigentes, por más de millón y medio de euros, destinados a atender las necesidades básicas de las personas y familias en situación de pobreza y exclusión social.

Del mismo modo que a consecuencia del proceso de reestructuración de la Fundación Cántabra para la salud y el bienestar social, incluido en este plan, hemos generado un ahorro superior a los cinco millones de euros, que han sido reinvertidos en nuestro sistema de protección social, en lugar de mal gastados y mal gestionados.

Por lo que se refiere al sistema de atención a la dependencia, este plan ha permitido homogeneizar y reducir los precios públicos; ahora ya públicos, de las estancias concertadas, sin impacto alguno sobre los usuarios. Una medida fundamental para eliminar su déficit, un déficit superior a los 10 millones de euros y de este modo garantizar la sostenibilidad de nuestra red de conciertos, que como bien sabe estaba amenazada por su política.

Conciertos a los que este año tras un incremento presupuestario del 10 por ciento, destinaremos 66 millones de euros o hemos conseguido preservar las ayudas individuales para la promoción de la vida autónoma, por importe de dos millones de euros anuales, 507 ayudas en el ámbito de la discapacidad y 800, en el de las personas mayores. El porcentaje mayor, muy por encima de las aprobadas años anteriores.

Medidas propias que se solapan en su aplicación con las derivadas de la reforma nacional del sistema de atención a la dependencia, aprobada por el Gobierno de la nación, en julio de 2012, como son la priorización de la atención a los grandes dependientes, aplazando eso sí -no ha quedado más remedio- la incorporación al sistema de los dependientes moderados hasta julio de 2015 o la revisión de la prestación económica para cuidado en el entorno familiar, con el ánimo



de priorizar e incentivar la prestación de servicios profesionales generadores de empleo y de retornos económicos que tanto preocupan a su Señoría.

No conviene olvidar que el déficit arrastrado por este concepto era, en el año 2011, de 10 millones de euros y que hoy el presupuesto real a este concepto, asciende a 34.800.000 euros, con un incremento del 20 por ciento.

En definitiva, Sra. Diputada, todas estas medidas tan crueles, estas medidas tan retrógradas, estas medidas tan desalmadas a su juicio, han servido para garantizar la supervivencia y la solvencia de un sistema que recibimos -siento ser tan cruel- herido de muerte. Éste ha sido y éste es nuestro Plan estratégico.

Para terminar, decirle que sus exigencias pasan por alto la trascendencia del proceso de reformas estructurales abordado en el ámbito nacional y no concluido aún, que sin duda alguna condiciona marcos de referencia y tiempos de actuación.

Estado y Comunidades Autónomas hemos abordado, hemos afrontado en efecto, una profunda reforma del sistema de atención a la dependencia. Nos disponemos también a abordar la definición y regulación básica y común del espacio socio-sanitario, un espacio confluyente con los servicios sociales.

Y entra ahora como bien lo conoce en su fase final la reforma de la Administración Local, que afectará también a la distribución competencial entre la Comunidad Autónoma y los municipios y a la conformación definitiva de nuestro sistema de servicios sociales.

Creo que son razones que por sí solas aconsejan prudencia, y es que ha de convenir conmigo que contraviene la sensatez y el más elemental sentido común diría yo, aprobar un Plan estratégico de servicios sociales en desarrollo de una Ley de Derechos y Servicios Sociales que probablemente, muy probablemente, haya de resultar actualizada sino modificada por coherencia normativa, con ese proceso de reformas aún no concluido.

En opinión de este Gobierno y no dirá que no hay criterios, razones y líneas de orientación, llegado ese momento dispondremos de la certidumbre necesaria y del marco normativo de referencia claro para poder hacerlo. Pero existe un plan, usted le conoce, se ha ejecutado a lo largo de estos años en la referencia a lo largo de esta Legislatura, ha salvado el sistema y está garantizando más servicios y más prestaciones que nunca en el peor momento de esta Comunidad Autónoma.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Rosa Valdés por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sra. Consejera, hace un rato el Portavoz de su Grupo Parlamentario nos decía que era una irresponsabilidad no cumplir la ley.

Pues mire, el Plan de garantías de servicios sociales no es una obligación legal pero el Plan estratégico de servicios sociales sí, está en la Ley de Cantabria de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia. Usted no está cumpliendo la Ley en Cantabria, no la está cumpliendo, lo que antes para usted era urgente se ha convertido en lo último de sus prioridades.

Y mire, nuestra obligación aquí es ponerle frente a frente con sus compromisos electorales y de primera comparecencia en esta Cámara. Y lo único cierto, Sra. Consejera, es que a fecha de hoy no tenemos Plan estratégico de servicios sociales, muy en duda lo del Plan de garantía de servicios sociales básicos, como ya le podré demostrar a lo largo de otros debates; y por lo mismo, por lo que veo aquí tampoco vamos a tener ese Plan estratégico, insisto, una obligación legal, usted se precia de cumplir la Ley, aquí no la está cumpliendo.

Lo que tenemos clarísimo es que cuando usted nos decía aquello, y la voy a citar textualmente "En servicios sociales apostamos por la ordenación y la planificación como punto de partida para la mejora en la gestión y administración de los recursos públicos" Y nos comprometía en sede parlamentaria en 2011, la elaboración y la aprobación de un Plan integral de servicios sociales porque tenía que cumplir la ley para los próximos tres años, porque según usted estaba pendiente de un ingente trabajo.

Pues no nos estaba diciendo la verdad, nos estaba mintiendo. Y cuando nos hablaba de la urgencia que suponía para usted la planificación y la ordenación en política social y prometía abordar los planes sectoriales, también obligación legal en materia de servicios sociales porque quedaba mucho por hacer, siempre la herencia, nos engañaba.



Ampliamente sobrepasado el año 2013, estamos sin plan y el mismo plan que era urgente y prioritario para el Partido Popular en 2011. Cuando nos acusaba de reducir con mezquindad, nos decía, la política, la letra minúscula ¡pues anda que la suya de mayúsculas! Porque nos revelábamos contra sus estrategias antisociales al amparo de esa visión maniquea de “si no están ustedes conmigo están contra mí”, muy propia de la Sra. Sáenz de Buruaga, había aplaudido y asentido sin rechistar a las reformas de Rajoy que comenzaron, Señoría, a socavar las bases del sistema de atención de la dependencia sentenciándola como inviable desde sus tesis ultraliberales.

Cuando nos vendía aquello del equilibrio financiero, del saneamiento de las cuentas públicas, de la equidad, de la igualdad, de la racionalidad, de poner orden a la atención de la dependencia; en realidad estaba ocultando una agenda de recortes y medidas impuestas desde Madrid y que padecemos en Cantabria y como nunca se han conocido en esta Comunidad.

Cuando nos hablaba de política económica para volver al crecimiento generador de empleo y riqueza, apelando a la desgastada frase de la mejor política social es el empleo, en realidad nos estaba ocultando que su ineficacia respaldada por la mayoría absoluta inservible de que hacen gala en la gestión, nos abocaría a más de 51.000 parados y creciendo, y que íbamos a perder cotizaciones a la Seguridad social en dependencia cuando hasta hace dos años se estaba generando empleo en el sector.

Porque lo que vivimos hoy en día en esta Región, Señorías, es más paro, más pobreza, menos derechos, más desprotección y además no tenemos plan y no lo vamos a tener.

Hoy el sistema de atención social que prometieron proteger, aquél que según usted cuando vino a explicar su programa nos unía más que nos separaba, está en franco deterioro y en estado de una profunda involución, gracias a sus políticas de reducción de gasto, del déficit que nos está llevando a la ruina social y a una crisis de valores democráticos preocupante.

Su modelo nos separa de la igualdad, de la cohesión social, del crecimiento económico, genera déficit y además retorna al pasado.

A un sistema que todo lo fía a las leyes del mercado y a la política de caridad a la que estábamos comenzando a superar antes de su llegada al Gobierno, la experiencia de cada día nos devuelve a la diferencia de clases, la del comedor social, frente a los restaurantes de tres estrellas Michelin, los del subsidio social frente a los defraudadores amnistiados con las cuentas en Suiza, los niños del Banco de libro y el comedor escolar para suplir el bocadillo de pan con pan mientras el Torrevelo recibe subvenciones millonarias con trampas legales.

Ése y no es otro el estado social de la nación y de la región que nos están dejando, porque mire rigurosos estudios sociales comienzan a sacar a la luz que las sucesivas reformas del Partido Popular están teniendo consecuencias nefastas en el desarrollo de los servicios comunitarios y la atención a la dependencia, un análisis de la reforma laboral, de las medidas del Plan Nacional de Reformas doble y los recortes presupuestarios en política social y atención a la dependencia, nos indican que ustedes solo se han ocupado de reducir el gasto sin acudir a otro tipo de políticas alternativas y sin evaluar el impacto que esas políticas regresivas e injustas están teniendo sobre el sistema paralizándolo desde la base y ponen de manifiesto que los copagos por ejemplo, están teniendo una influencia negativa importante en las demandas de las personas con prestaciones de dependencia, especialmente entre aquellas de rentas medias y bajas para las que el importe de ese copago representa una proporción esencial de su renta aumentando por tanto su desprotección social, eso es lo sangrante.

Indican además que no se ha estudiado ni valorado adecuadamente la aplicación de medidas de recorte en la reducción del número de horas de asistencia a domicilio y la supresión del convenio con los cuidadores no profesionales desde la perspectiva de la merma de la calidad de la atención de las personas usuarias y desde el aspecto de la generación de empleo en el sector sociosanitario.

Y cuestionan también la salida del sistema de los dependientes leves y moderados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí termino, para frenar el gasto público desde la óptica de la prevención de la dependencia, la promoción de la autonomía personal y la salud de los usuarios.

Yo comprendo Sra. Consejera que tiene que ser muy complicado intentar conciliar la cadena de recortes con sus compromisos de Legislatura y las más de 100 medidas de su programa electoral, teniendo en cuenta los Presupuestos Generales del Estado, los Planes nacionales de reforma y todos los recortes que ha hecho el Sr. Rajoy, es una tarea...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar, por favor...





LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ...hercúlea, quizá yo creo que es ésa y no otra la causa del retraso injustificado de este Plan que es esencial para el desarrollo de una política social en esta región.

Por eso vamos a presentar la moción aunque voten en contra, pero les vamos a poner otra vez de cara de sus compromisos electorales incumplidos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta y Consejera de sanidad y Servicios Sociales por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias Sr. Presidente.

Evidentemente ustedes los miembros del Partido Regionalista nos pueden dar lecciones de muchas cosas, han sido ustedes alumnos aventajados en muchas de ellas, pero desde luego en materia de planificación estratégica le puedo asegurar que no, con las veces que han justificado el incumplimiento de la Ley de Ordenación Sanitaria por ejemplo durante ocho años, cada vez que pedíamos un Plan de salud, o el Plan de salud mental o el Plan integral de reducción de listas de espera o el Plan de atención a la cronicidad y sigo y sigo y sigo.

Pero en cualquier caso, voy a aprovechar estos escasos minutos para poner algunas cosas en su sitio porque poco o nada de lo que usted dice se ajusta a la realidad y mi obligación es ponerlo de manifiesto.

Mire sobre la reforma nacional de la dependencia, no voy a insistir más, simplemente le voy a decir que sistema de atención a la dependencia era un gigante con los pies de barro, asentado sobre previsiones desorbitadas en atención y ningún mejor ejemplo que el de la Comunidad Autónoma de Cantabria y absolutamente falsas en financiación, le recuerdo que sobran informes que acreditan que del año 2007 al año 2011, el estado reportó menos de un 30 por ciento de lo que gastábamos en el sistema de atención a la dependencia, una lástima que entonces no alzara usted la voz contra los recortes del Estado como lo hace hoy.

La reforma pues lo único que le voy a decir es que era o es la única alternativa para mantener en pie y garantizar un futuro de ese sistema colapsado porque no podíamos haber si se les mete en la cabeza y no podemos reconocer derechos que no podemos pagar, así de simple y sino que se lo pregunten a los cuidadores informales, hombre, con los que se llena usted la boca también esta tarde.

Pero cómo se atreven a ni tan siquiera mencionarlo, después de que el presupuesto del Ministerio de Sanidad de este año, del año 2012, ha tenido que destinar más de 1.000 millones de euros a pagar las cotizaciones a la Seguridad Social de los cuidadores informales que ustedes no pagaron, abriendo un boquete y un agujero así en la caja común de las pensiones de todos los españoles que ahora tanto les preocupan, cuando no pagaban lo que debían.

O sea, que igual que sobre la realidad de la dependencia y de los servicios sociales en Cantabria. Da usted la espalda a todas las estadísticas oficiales que dicen lo mismo que cuando gobernaban ustedes, porque son las mismas. Y dicen que Cantabria continúa a la cabeza en la aplicación de la Ley de Dependencia, por mucho que a usted le gustara otra cosa.

La primera Comunidad Autónoma en porcentaje de personas atendidas, el 96 por ciento. Cada vez es mayor la brecha con el resto de Comunidades Españolas. Cuando ustedes gobernaban atendíamos a un 81 por ciento. Merece la pena felicitar este esfuerzo en este ámbito y en este contexto de dificultad. Lo hacemos antes, atendemos mejor a la gente; en una media de cuatro meses y medio, no de seis como permite la Ley, y encima les damos servicios más adecuados.

Y es que un año después de la entrada en vigor de las reformas, se ha aumentado en ocho puntos la prestación de servicios, en detrimento de la prestación económica del cuidado familiar; ésas que ustedes incentivaban porque era más barato que la prestación de servicios profesionales. Y que nosotros ahora hemos incrementado en ocho puntos, precisamente porque nos preocupa la generación de empleo, la mejor atención de calidad a los dependientes y la creación de actividad económica y de retornos. Ocho puntos más en el último año, a favor de los servicios profesionalizados y no los cuidados informales en el domicilio familiar.

Éste es un debate que entronca perfectamente con el debate del empleo y su discurso alarmista en relación al mismo. Confunde sus deseos con la realidad y eso es malo -créame- malo y preocupante.

¿Sabe lo que pronosticó usted hace exactamente un año en este Parlamento? Exactamente lo mismo, la destrucción de no menos de 1.000 puestos de trabajo en el segundo semestre del año.



No solo no ha rectificado cuando se ha equivocado gravemente, sino que hoy viene a multiplicar su error, a multiplicarlo o elevarlo a la enésima potencia.

Falso que el sector destruya trabajo a marchas forzadas. Es difícil, por no decir imposible sostener que a estas alturas se hayan perdido mil puestos de trabajo cuando en los años de aplicación de esta Ley se han creado 1.202 puestos de trabajo. No se pueden destruir por muy cafres que seamos, 1.000; más de los que se crearon desde que se puso en funcionamiento.

Falso que la filiación en servicios sociales descienda más que en otros sectores, como dice usted es falso. Es lo que la gustaría. Pero a junio de 2013, el peso de la filiación en esta materia se ha mantenido, es el mismo, inalterado durante el periodo 2009 a 2013; en el 2,37 por ciento.

Es más, se vuelve a equivocarse en sus augurios. Los datos revelan -no los tiene- que en el segundo trimestre de 2013 se han dado de alta 104 personas; un crecimiento del 2,3 por ciento, con respecto al trimestre anterior y también superior al 1,57, que es el crecimiento general.

En conclusión, Señoría, si el sector ha soportado el ajuste en puestos de trabajo mejor que otros y si el sector ha iniciado una recuperación pronta y mejor que otros, la única lectura recta que cabe hacer de estos datos pues entonces tiene usted que corregir sus conclusiones. Y será que probablemente esa denostada reforma que ha empezado ya a dar sus frutos y la inversión de esos ocho puntos de servicios profesionalizados o prestación de servicios profesionales, en detrimento de la prestación -prestación económica por cuidados en el entorno familiar- ha tenido y tiene ya una influencia positiva en términos de empleo.

Yo termino ya, Sr. Presidente, diciéndola que deje de crear alarma y que rectifique porque está usted sola en esto. Mire, usted conoce al Presidente del Observatorio de la Dependencia, usted conoce al Presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gestores en Servicios Sociales. Sí, fue invitado recientemente en junio a un foro, en el Partido Socialista, sobre el futuro de los servicios sociales. Y este señor no le trajo -quiero decir- el Partido Popular.

Y este señor dice, alto y claro: que Cantabria -y compara con el panorama en el resto de la nación- manifiesta un buen desarrollo en dependencia y un desarrollo medio en servicios sociales. Sus informes, el informe DEC, dice: que Cantabria es la cuarta región española que más dedica a los servicios sociales; más inversión, más recursos públicos en función de su población ¿Y sabe por qué? También se lo responde ese señor, porque dice que este Gobierno Regional, el Gobierno de Cantabria no se ha dedicado a desmantelar el sistema público de protección social como en otras regiones...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Vicepresidenta...

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Esta respuesta -la repito- no es mía.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.